



Orden a pago que se indica

SANTIAGO, 03.12.15 06598 ..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10º de la Ley Nº18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46º del DFL Nº149 de 1981 y el Decreto Universitario Nº668 de 1988, la Resolución Nº1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario Nº 1171 del 1996, Art. 44 y 48.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) por concepto de alimentación y vivienda a externo Sr. PATRICIO VARGAS CANTIN, RUT ~~5.067.305-3~~, de la Universidad Técnica Federico Santa María, quien participó en la reunión de la comisión de desafíos del futuro, Santiago-Chile. Dicha labor desarrollada entre el 27 y 28 de julio de 2015. El Sr. Vargas es investigador en el Proyecto Basal FB0807-CEDENNA, que dirige la Profesora Dora Altbir D.

2. El gasto de \$50.000.- (Cincuenta mil pesos) será imputado a la cuenta corriente Nº74-0015133-9 del Banco Santander Santiago, Proyecto 354, C.C. 11, Item G152.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda a Usted,



Gustavo Robles Labarca
GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/DAD/jzl

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 CEDENNA
- 1 Depto. Física (Dra.Dora Altbir)
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central